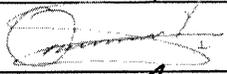
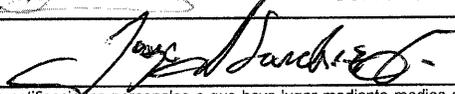




BOGOTÁ

ACTA DE INICIO

GC-F-05
Versión 10

INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
1. Contrato No	244 - 2024 / ORDEN DE COMPRA N°133610			
2. Nombre del Contratista	UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023			
3. Identificación del Contratista	NIT 901.676.835-2			
4. Cargo del Supervisor	Profesional Universitario 215-01			
5. Nombre del Supervisor	Jorge Andrés Sánchez Luengas			
6. Cédula del Supervisor	1.072.638.312 Chía - Cundinamarca			
7. Objeto Contractual	Servicio de aseo diario y limpieza, con personal capacitado, incluyendo elementos e insumos necesarios que permitan el debido mantenimiento de las sedes y servicio de cafetería, como también el servicio de jardinería en las diferentes sedes de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.			
DECLARACIÓN DE INICIACIÓN				
8. Número del Registro Presupuestal y Fecha	552 del 20 de septiembre 2024			
9. Fecha de aprobación Póliza en el Secop 2	23-sep-24			
10. Valor del contrato	\$ 111.679.682			
11. Plazo del contrato.	Inicio	1-oct-24	Terminación	30-ene-25
AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD – ATENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
12. Responsable para solicitar bienes y servicios por parte de la OFB.	Jorge Andrés Sánchez Luengas	Teléfono: 6012883466 ext. 4400		
		Escrito: Carrera 16 No 38-25		
		Correo electrónico: jasanchez@ofb.gov.co		
13. Responsable para autorizar bienes y servicios	Supervisor del Contrato	Teléfono: 6012883466 ext. 4400		
		Escrito: Carrera 16 No 38-25		
		Correo electrónico: jasanchez@ofb.gov.co		
14. Responsable para atención a la solicitud de bienes y servicios por parte del Contratista	Armando Sandoval Castro	Telefono: 3142038092		
		Escrito: Carrera 21 A # 159 - 35		
		correo electronico: eminsersoloaseo2023@gmail.com		
NOTA: cualquier modificación de esta acta deberá suscribirse mediante comunicación formal				
15. Como constancia de lo anterior se firma presente acta, hoy:				24-sep-24
16. Firma del Contratista				Armando Sandoval Castro CC. 79.487.495
17. Firma del supervisor				
Con la firma del presente documento autorizo a la entidad para realizar las notificaciones personales a que haya lugar mediante medios electrónicos, de los actos administrativos que se generen en el desarrollo del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relacionado en el contrato.				

